|  |  |
| --- | --- |
| **cid:image001.jpg@01D8B95A.A7D13310** | **ASOCIACION NACIONAL** **DE FUNCIONARIOS DEL TRABAJO DE CHILE** |

**COMUNICADO ANFUNTCH N°37-2022**

**07.10.22**

**COMENZANDO UN OCTUBRE RECARGADO, CON MUCHAS NOTICIAS DE DISTINTO SABOR, PERO IMPORTANTES DE COMUNICAR Y ATENDER**

**Estimadas/os socios/as y colegas.**

Estas son las principales noticias que informarles de esta penúltima semana de septiembre.

**1.- AUNQUE SEA EN PARTE RECUPERAMOS LA CELEBRACION DE NUESTRO DÍA DEL FUNCIONARIO/A.** El viernes pasado, aún sin el presupuesto institucional que fue tradicional, con las facilidades compatibles que logramos finalmente de parte de la autoridad, y con los aportes que pudimos distribuir desde las Asociaciones y la buena voluntad de cada cual, se pudieron concretar a través de una gran cantidad de oficinas del país, una multiplicidad de festejos, sencillos, pero muy alegres y significativos, que necesitábamos después de tanto tiempo sin esta posibilidad. Hay otros muchos que están previstos para esta semana y los días venideros y con el tiempo, y luego de recuperarse el presupuesto –esperamos la labor las autoridades y de la ANEF y la Mesa del Sector Público en ello-, esperamos, en próximas ocasiones, recuperar también la posibilidad de encuentros regionales más grandes, como fue durante largos años.

**2.- REUNION MENSUAL DE MESA DE PERSONAS LA SEMANA PASADA, OCASIÓN EN QUE, AL CUMPLIRSE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE LA ACTUAL GESTIÓN INSTITUCIONAL, MANIFESTAMOS NUESTRAS PREOCUPACIONES QUE SE HAN ACUMULADO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, Y, LO QUE VALORAMOS, OBTUVIMOS UNA RESPUESTA QUE ESPERAMOS PUEDA CONCRETARSE EN HECHOS.** La de la semana fue una reunión especialmente intensa. Expusimos ante el Director Nacional una serie de problemas y preocupaciones que se han acumulado ya luego de estos primeros 6 meses de la actual gestión directiva. Entre ellos: a) las debilidades institucionales que quedaron en evidencia al constituirse la nueva organización funcionaria (la cual fue recibida por todos/as con respeto y esperando puedan sumarse a contribuir en esta instancia que en estas fechas ya cumple 8 años de funcionamiento ininterrumpido), y las necesidades urgentes de aprendizaje, correcciones y cierre (que se complica con la sorpresiva determinación, de parte del Servicio –con responsabilidades directas por determinar- de incumplir la obligación legal, además sin explicaciones ni avisos, de descontar las cuotas sociales de algunas decenas de socios/as, lo que trataremos en otro punto más abajo); b) las crecientes críticas a medidas de personal que han perjudicado seriamente el clima laboral en las últimas semanas (percepción de crecientes contrataciones y mejoramientos discrecionales; tensionamiento de las subrogancias, debilitamiento sistema ADP y afectación de la carrera; concurso de reposición, con evaluación globalmente positiva pero afectada por casos puntuales de decisiones que desconocen méritos y carreras de colegas que obtuvieron muy buenos o incluso estuvieron dentro de los mejores puntajes; incumplimiento en los compromisos de apoyo para retomar el Día del Funcionario/a); c) Los problemas que se acumulan o agravan en la gestión institucional, principalmente en nuestros servicios más emblemáticos y sensibles, conciliación y fiscalización; falta de avances, incluso retrocesos, en el ámbito de la ya muy retrasada modernización informática; o visibles debilidades en la gestión de dotaciones y de cierre de la emergencia; y d) Lo más inmediatamente doloroso para nosotros/as, la falta de capacidad y ya retraso para avanzar en el cumplimiento efectivo de nuestra nueva ley de plantas (en el Encasillamiento, y, con ello, en las disposiciones en régimen, aplicables a contar de mayo del 2023). Todo lo cual se reflejó en la falta de avances en las cuatro Mesas Técnicas (Encasillamiento; Concursabilidad, con visible retraso en el concurso de jefaturas; Actualización de Políticas; y Clima y Salud).

Valoramos el que la Autoridad Superior, asumiendo algunos o debatiendo otros, haya reaccionado punto a punto y visiblemente a estos planteamientos, que preparamos y expusimos con seriedad. A la vez referir las dificultades y aun falta de tiempo suficiente, reafirmó con claridad su voluntad de cumplir los desafíos y compromisos vinculados a ellos, en particular la plena ejecución del mandato de nuestra Ley. Y, del mismo modo, hay que reconocer que en estos pocos días, hemos observado un especial esfuerzo inmediato para volver a avanzar a mayor tranco, por ejemplo, en lo que fueron las más visibles facilidades para poder concretar nuestra celebración del Día del Funcionario/a el viernes pasado; la revisión de los casos más afectados de postulantes internos en el concurso de promoción por la vía de acelerar los movimientos de las nóminas ante las nuevas vacantes ya producidas; o el compromiso de hacernos llegar informes e invitaciones de las instancias directivas que están a cargo de los temas operativos y de proyectos; además de una reunión especial y urgente, y del más alto nivel, para resolver los nudos del proceso de Encasillamiento; entre otras medidas. Por supuesto, quedamos disponibles y atentos/as a todo ello.

**3.- NUEVA PRÓRROGA, PERO YA CON VISIBLE CIERRE, DE LA ALERTA SANITARIA, HACIA LA PROGRESIVA NORMALIZACION.** Según los reportes semanales del Depto. de Personas en esta semana, la primera luego de más de dos años y medio de pandemia, NO hubo ningún caso de nuevo contagio entre los/as colegas, por lo que se mantuvo el número en 580 contagios (19 de ellos en 2 ocasiones, por lo en realidad son 561 colegas contagiados a la fecha), y solo 2 casos permanecen en es el mismo único caso que sigue con licencia médica. Ello está en línea con el cambio y levantamiento de la generalidad de las medidas sanitarias restrictivas a contar de este 1° de octubre, sin perjuicio de la continuidad hasta diciembre, con ya mayores limitaciones, de las posibilidades de teletrabajo para casos excepcionales, que deben ser tratados conforme las posibilidades normativas y con criterios objetivos, justos y transparentes, en una lógica de progresiva y necesaria mayor normalización institucional. Es por esta razón que, luego de más de dos años y medio ininterrumpidos, dejamos hasta aquí este seguimiento semanal de la emergencia y sólo nos referiremos a ella en los futuros Comunicados, cuando sea puntualmente necesario.

**4.- NUEVO CONSULTIVO NACIONAL. ACUERDOS DEFINITIVOS DE MEJORAMIENTO DE NUESTRA CUOTA MORTUORIA, Y SE AGREGA UN NUEVO BENEFICIO JUBILATORIO.** Este miércoles 12 entre las 15.00 y las 20 hrs. efectuamos, con una muy alta participación, el Consultivo Remoto que se acordó en el de hace algo más de un mes atrás para ratificar las definiciones adoptadas en la materia, lo que, luego de la ronda de consultas de nuestros Consejos a través de reuniones y asambleas, aconteció por unanimidad. De aquí en adelante contaremos con una Cuota Mortuoria fortalecida, para todos los socios/as en actividad, en favor de los beneficiarios que señalemos y/o de nuestras familias directas, de tal forma que tendremos la tranquilidad de que, en caso de fallecer, quiénes son más cercanos contarán siempre con este importante respaldo solidario que financiamos entre todos/as. Por su parte, nuestros socios/as jubilados ya no contarán con este beneficio, pero los actuales recibirán justas compensaciones y opciones considerando los años que han pagado cuotas desde su jubilación. Y, la mejor noticia, contaremos con un nuevo beneficio jubilatorio para todos/as quienes jubilen, con montos variables y escalonados –desde los 10 años o más de afiliación continua-, pagados anualmente, en el año de jubilación, que se financiarán con 4 cuotas extraordinarias, de igual monto que las ordinarias, en los trimestres con asignaciones, para que no se sientan un recargo importante. El Reglamento de estos beneficios está ya en elaboración y esperamos estará concluido en las próximas semanas. Además este Consultivo fue la ocasión para, dentro de un reforzado clima de amistad y unidad sindical, ver otros diversos temas relativos a las cuotas sociales; para evaluar que los efectos de la constitución de la nueva organización fueron realmente muy limitados en la nuestra (salvo en la Región de Antofagasta y algo en la DN), e incluso bastante positivos en el recuento general; la próxima convocatoria a elecciones nacionales; y, en especial, la temática planteada en la última Mesa de Personas, a la que nos hemos referido más arriba, culminando con pleno éxito y satisfacción, y mucho ánimo para afrontar los desafíos venideros.

**5.- TERCERA Y FINAL CONVOCATORIA DE ESTE AÑO A FONDOS CONCURSABLES DE BECAS PARA DIPLOMADOS Y CAPACITACIONES.** En reunión de Comité Bipartito de la semana pasada se resolvió que, al quedar un remanente de recursos con el que financiar aproximadamente otras 12-15 becas de hasta unos $600.000 para este año, durante este mes de octubre habrá un tercer y último llamado del año, con posibilidad de postular cursos y diplomados que se expidan hasta marzo de 2023, por lo que quienes estén interesados, el llamado es a estar alertas a esta nueva convocatoria y, sin perjuicio de las que el servicio se comprometió también a levantar o sugerir, averiguar opciones posibles de postular.

**6.- SIGUEN LAS SORPRESAS RESPECTO DE LA CONTITUCION DE LA NUEVA ORGANIZACIÓN. OMISIÓN ARBITRARIA DE DESCUENTOS, E INSÓLITO RECURSO DE PROTECCIÓN.** Pese a que, como lo hemos dicho, queremos dar pronto vuelta a la página en este ingrato tema –más aun considerando que su impacto en la organización fue finalmente menor e incluso positivo, y que es necesario concentrarnos en los temas y problemas relevantes de nuestra agenda sindical, ojalá con la mayor unidad posible- en los últimos días se presentaron otros dos nuevos hechos que nos exigen estar atentos:

**a) El primero, relativo a la ilegal actuación que aparece efectuando el propio Servicio al negar unilateralmente su condición de socios/as a determinados colegas y negarse también a efectuar los descuentos de sus respectivas cuotas sociales**, en contrario a la abundante y clarísima doctrina, emanada del propio Servicio, referida a los artículos 262 del Código del Trabajo y 45 de la Ley 19.296, lo cual, además, configura uno de los casos expresos de práctica antisindical al tenor de lo dispuesto en el artículo 289 letra i) del Código. Queremos creer que se trató simplemente de un grueso error y, efectuada una clara presentación en tal sentido por ambas Asociaciones ANFUNTCH y APU –que se agrega a otra sobre el cierre de la votación “única, en un solo acto, y secreta” de constitución que señala el artículo 8 de la Ley 19.296, que está aún pendiente de respuesta-, estamos a la espera de la identificación de causas y responsabilidades y, por supuesto, de la corrección correspondiente, esto es, el reconocimiento de la calidad de socios/as, y la reiteración de los descuentos respectivos, en tanto no se reciban renuncias formales, o las propias organizaciones estimemos que ellas se han producido a través de otros medios, como los actos públicos y notorios, estando vedado a la autoridad empleadora negarse a tal solicitud. Además, de este modo podremos atender, en forma sencilla y rescatando la continuidad de la afiliación (y además sin cobrar una nueva cuota de incorporación), a muchos/as quienes han señalado que, aun habiendo participado de algún modo en la constitución de la organización, lo hicieron por error, presión o incluso engaños manifiestos, pues jamás tuvieron la intención de dejar de pertenecer a nuestra organización. Por el contrario, quienes de ese grupo quieran optar libre y definitivamente por la nueva organización (que sin dudas estuvo detrás de estas acciones, pues con este grupo amplísimo de afiliados/as dobles se cuestiona mucho más aun su falta de quorum para siquiera constituirse legalmente), simplemente deben manifestárnoslo, ojalá por una renuncia formal pero incluso puede ser por un simple correo.

**b) El otro hecho, casi pintoresco en lo sorprendente que es, es el de un colega, conflictivo ex dirigente metropolitano, que, luego de ser candidato, y al no resultar electo entre los tres dirigentes de la misma -no pudiendo revalidar su cargo y su fuero sindical- no halló nada mejor que recurrir de protección contra el Servicio**, alegando que éste excluyó una votación parcial, del día 23 de agosto, efectuada en su oficina, la Inspección de Norte Chacabuco, con cuyo resultado la nueva organización podría tener 5 dirigentes en vez de 3, e incluirse él entre ellos. Cabe señalar que, de seguro reforzando su anhelo de obtener fuero, este mismo colega fue denunciado el mes de agosto por, abusando de su entonces fuero y de los permisos de trabajo remoto en pandemia, haber sido sorprendido haciendo desde hace muchos meses la práctica profesional, nada menos que para postular al título de abogado, con cargo a la jornada de trabajo que se le remunera en la Institución, lo cual constituye una grave falta de probidad que amerita un procedimiento sumarial en el que, de acreditarse estos hechos, cabe la aplicación de severas sanciones, como ha ocurrido en otros casos similares. Por lo demás, este mismo colega fue el que, ese día 23 de agosto, al ver que los resultados de la constitución no alcanzaban para 5 cargos, organizó una votación en su oficina y, con los votos que obtuvo en esas especialísimas circunstancias, intentó públicamente que se consignara como fecha del acta respectiva la del día anterior, 22 de agosto (hasta el cual, muy discutiblemente por lo demás, el servicio prorrogó, por tercera y última vez el plazo de votación, al no alcanzarse el quorum de constitución en los días anteriores…), lo que no fue aceptado por los demás colegas de la oficina y explica ahora que, mediante este recurso, pretenda incluir esta votación irregular del día después (que, además, no fue el único caso, pero fue el que al menos se detectó públicamente en ese momento). Por todo lo cual, obviamente esperamos que, en el evento de no existir un desistimiento, o de declararse admisible este recurso, el Servicio sabrá contestarlo con claridad y fuerza, exponiendo todos los hechos e incluso requiriendo que las asociaciones constituidas seamos escuchadas expresamente en el proceso. Como lo hemos dicho, estamos disponibles a dar vuelta página, pero no a aceptar más irregularidades ni ilegalidades de las que ya dieron origen a esta nueva organización por lo que, en cualquier sede, administrativa o judicial, estaremos atentos a la oportunidad de exponer la verdad de los hechos acaecidos.

**7.- PROBLEMAS EN FISCALIZACIÓN. CIRCULAR 57.** En consonancia con lo que expusimos en la última reunión de Mesa de Personas, según detallamos en el punto N°2 de este Comunicado, a los importantes problemas observados en el último tiempo en el ámbito de la Conciliación –varios de ellos con raíces estructurales y agravados por la pandemia y la falta de una gestión de ya urgente mejora-, se suman los presentes en el de la Fiscalización, nuestro otra gran y masivo servicio directo a usuarios/as trabajadores/as. Al ingreso concentrado de centenares de comisiones atrasadas y fuera de sistema, principalmente de la RM, se agrega su redistribución a través de todo el país, que, además de muy tardía y acompañada de especiales características telemáticas que, han causado profundo impacto en las oficinas receptoras, agravando sus propios atrasos y problemas de dotación, y desmejorando los climas ya complicados allí existentes. Es de destacar al menos el esfuerzo por atender este atraso de una vez, y para ello innovar en procedimientos, simplificándolos o enmarcándolos en el desafío de la digitalización, pero, para que dichos esfuerzos vayan en la dirección correcta, sean sostenibles y generen los resultados esperados, debieran enmarcarse en uno mayor de simplificación y rediseño general de procedimientos y de adecuado respaldo informático de los mismos, además acompañados de explicaciones, preparación y participación suficientes, lo que no ha ocurrido hasta el momento. Razón por la cual solicitaremos una urgente audiencia con la Jefatura (S) a cargo del Departamento, para tratar esta materia de la cual, como asociaciones, al menos debimos ser informados/as.

**8.- NUEVOS APOYOS SOLIDARIOS EN FAVOR DE NUESTRA SOCIA NICOL ARCE, EN SU LUCHA CONTRA EL CANCER**. A solicitud de nuestros socios/as y colegas más cercanos a Nicol en la Inspección de Santiago Poniente venimos en pedirles apoyo para, entre las varias ya realizadas y las que aún vendrán –también, y en especial de nuestro Fondo Solidario-, otra acción solidaria consistente en la Rifa que están en estos momentos realizando, con diversos y atractivos premios, la cual se sorteará el próximo 20 de octubre. Para pedir listados y/o números, favor contactarse con el correo caguayo@dt.gob.cl.

**9.- CONVOCATORIA FORMAL, POR ESTA VÍA, A ELECCIONES NACIONALES, Y TAMBIÉN DE CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO, Y A LAS RESPECTIVAS ASAMBLEAS PARA CONSTITUIR LAS CORRESPONDIENTES COMISIONES ELECTORALES.** En pleno cumplimiento de la normativa legal aplicable, de nuestros Estatutos, y de los categóricos acuerdos de Directorio Nacional y todos nuestros Consultivos, se convoca, por esta vía, a elecciones nacionales para los días 15 y 16 de noviembre próximo. Para cuyo efecto se convoca también a Asamblea Nacional para el próximo martes 12 de octubre a las 19.00 hrs. en primera citación, y 19.30 hrs., en segunda, en nuestra Sede Nacional, a objeto de definir la Comisión Electoral Nacional (tricel) que se hará cargo del procedimiento eleccionario en coordinación con la empresa Evoting a la cual hemos contratado para que, por tercera vez sucesiva (fuimos pioneros en ello), y que esperamos ya definitiva, se desarrolle este proceso como votación electrónica. Además, aprovechamos también, a solicitud de nuestros dirigentes del Consejo RM, de convocar con ellos a la elección de renovación de dicho Consejo para los días 8 y 9 de noviembre, con la misma modalidad electrónica y empresa, y, para elegir la respectiva Comisión Electoral Regional en asamblea convocada también para el próximo miércoles 12 a contar de las 18.00 hrs. en primera citación y 18.30 hrs, en segunda. Por supuesto, esperamos y estimulamos desde ya la más amplia y entusiasta participación, en un clima de debate respetuoso y a la vez profundo, de fortalecida unidad y amistad sindical.

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL**

**ANFUNTCH**